

Expte moad núm. 2026/PES_01/001654

RESOLUCIÓN

Núm.- 82/2026

Patronato Provincial de Turismo de Granada

Vista la Ordenanza reguladora de la Concertación Local de la Diputación Provincial de Granada, aprobada por el Pleno de fecha 29 de mayo de 2025 y publicada en el BOP nº 108 de 10 de junio de 2025, determina en su artículo 7 que la Presidencia de la Diputación con asistencia de la Junta de Gobierno, dictará una resolución reguladora del proceso de concertación local, en los términos previstos en el artículo 10 de dicha ordenanza.

Vista la Resolución de Presidencia nº 124 de fecha 18 de junio de 2025 con asistencia de la Junta de Gobierno se aprueba la regulación del proceso de concertación 2026 2027 así como la convocatoria de los programas de asistencia económica que conllevan transferencia de fondos a las entidades locales y los de asistencia técnico económica que no conlleva transferencia de fondos, entre ellos Programa 2801 Planes especiales de promoción turística para entidades locales de la Delegación de Turismo.

Visto que la convocatoria fue dada de alta en la Base de Datos Nacional de Subvenciones con el código 840976 y que los acuerdos de concertación se firmaron por las entidades locales relacionadas más abajo en el mes de diciembre de 2025.

Vista la adenda de incremento de 27 de febrero de 2026 del Ayuntamiento de Dílar y el certificado de la Junta de Gobierno de 9 de marzo de 2026.

Visto que consta en su expediente informe propuesta del técnico responsable del programa, informe jurídico emitido por la técnico de planificación y desarrollo de acuerdo con los criterios y procedimientos técnicos administrativos de los programas mencionados, así como informe previo de fiscalización favorable.

Considerando lo establecido en la Ordenanza reguladora de la Concertación Local, (BOP nº 108 de 10 de junio de 2025), las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación de Granada vigentes, así como la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento de aplicación aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio y en uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación de régimen local, en virtud de la Resolución de Presidencia de número 105 de 21 de julio de 2023 y número 7296 de 27 de noviembre de 2025, **RESUELVO:**

Primero. - Aprobar la relación que se detalla de entidades locales beneficiarias de la asistencia económica con cargo al Programa 2801 "Planes especiales de promoción turística", del centro gestor Patronato Provincial de Turismo, adscrito a la Delegación Turismo y autorizar y disponer el gasto del programa, por un importe total de 241.544,70 euros, ejercicio 2026, con cargo a la aplicación presupuestaria 179 432 11 46200 "Incentivos a Entidades Locales".

2801: PLANES ESPECIALES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA						
Expediente	ENTIDAD LOCAL	NIF	Descripción	APORTAC PPT€	APORTAC EELL€	COSTE TOTAL€
2025/CON_01/000395	ALBOLOTE	P1800400B	Plan de promoción turística: Albolote cruce de caminos	4500	4500	9000

Código Seguro de Verificación	IV7RZTD3JJ7ZQXW5BU5C5YPEG4	Fecha	27/04/2026 14:28:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (Vicesecretaria-Diputación de Granada)		
Firmante	MARTA NIEVAS BALLESTEROS (Diputada Delegada de Turismo y Patrimonio-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RZTD3JJ7ZQXW5BU5C5YPEG4	Página	1/14



2025/CON_01/000292	ALBUÑUELAS	P1800800C	Plan de promoción turística: Albuñuelas, naturaleza y tradición en el corazón del Valle de Lecrín	4000	1000	5000
2025/CON_01/000251	ALFACAR	P1801200E	Plan de promoción turística: Alfacar ni te la imaginas	1500	1500	3000
2025/CON_01/000285	ALHAMA DE GRANADA	P1801400A	Plan de promoción turística	6000	4000	10000
2025/CON_01/000378	ALICÚN DE ORTEGA	P1801600F	Plan de promoción turística: conoce Alicún, conoce sus tradiciones y su patrimonio	3200	800	4000
2025/CON_01/000355	ALMUÑÉCAR	P1801800B	Plan de promoción turística: Almuñécar y la herradura: avanzando en la internacionalización del destino	9000	9000	18000
2025/CON_01/000320	BAZA	P1802400J	Plan de promoción turística	4375	4375	8750
2025/CON_01/000321	BENAMAUREL	P1803000G	Plan de promoción turística	2400	1600	4000
2025/CON_01/000254	BÉRCHULES	P1803100E	Plan de promoción turística: siente, vive, visita Bérchules 2026, noche vieja en agosto.	8000	2000	10000
2025/CON_01/000246	BUBIÓN	P1803300A	Plan de promoción turística: "la leyenda de la mora cautiva"	4800	1200	6000
2025/CON_01/000264	CANILES	P1804000F	Plan de promoción turística: caniles para todo el año	1800	1200	3000
2025/CON_01/000322	CAPILEIRA	P1804300J	Plan de promoción turística: festival del queso artesano de Capileira y Fiesta de la Mauraca	4800	1200	6000
2025/CON_01/000405	CARCHUNA - CALAHONDA	P1800047A	Plan de promoción turística "desafío verde y azul"	1800	1200	3000
2025/CON_01/000435	CASTILLÉJAR	P1804600C	Plan de promoción turística	2100	900	3000

Código Seguro de Verificación	IV7RZTD3JJ7ZQXW5BU5C5YPEG4	Fecha	27/04/2026 14:28:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (Vicesecretaria-Diputación de Granada)		
Firmante	MARTA NIEVAS BALLESTEROS (Diputada Delegada de Turismo y Patrimonio-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RZTD3JJ7ZQXW5BU5C5YPEG4	Página	2/14



2025/CON_01/000235	CASTRIL	P1804700A	Plan de promoción turística: vive Castril	2800	1200	4000
2025CON_01/000319	CHAUCHINA	P1806000D	Plan de promoción turística de Chauchina, Romilla y Romilla la nueva: la puerta verde de La Vega 2026	1500	1500	3000
2025/CON_01/000340	COGOLLOS VEGA	P1805100C	Plan de promoción turística: Cogollos Vega. estimula tus sentidos	1800	1200	3000
2025/CON_01/000269	CONS. DESARROLLO VEGA-SIERRA ELVIRA	P6800010H	Plan de promoción turística	1500	1500	3000
2025/CON_01/000348	CORTES DE BAZA	P1805400G	Plan de promoción turística: vive Cortes	2100	900	3000
2025/CON_01/000306	CUEVAS DEL CAMPO	P1800005I	Plan de promoción turística	2100	900	3000
2025/CON_01/000413	CÚLLAR	P1805700J	Plan de promoción turística descubre Cúllar: tierra de contrastes.	2400	1600	4000
2025/CON_01/000346	CÚLLAR VEGA	P1805800H	Plan de promoción turística: fiesta del resucitado	1500	1500	3000
2025/CON_01/000325	DEHESAS DE GUADIX	P1806600A	Plan de promoción turística conoce Dehesas, conoce sus tradiciones y su patrimonio	3200	800	4000
2025/CON_01/000436 2026/CON_01/000003	DÍLAR	P1807000C	Plan de promoción turística: Dee Fest	4800	3200	8000
2025/CON_01/000440	FREILA	P1808000B	Plan de promoción turística	2400	600	3000
2025/CON_01/000288	FUENTE VAQUEROS	P1808100J	Plan de promoción turística: La constelación del duende	1200	800	2000
2025/CON_01/000420	GALERA	P1808400D	Plan de promoción turística: Galera es tu pueblo	5999,7	2571,3	8571
2025/CON_01/000434	GOR	P1808700G	Plan de promoción turística: Gor mágico 2026	6000	1500	7500
2025/CON_01/000345	GORAFE	P1808800E	Plan de promoción turística	2400	600	3000
2025/CON_01/000393	GUADIX	P1809100I	Plan de promoción turística	5000	5000	10000

Código Seguro de Verificación	IV7RZTD3JJ7ZQXW5BU5C5YPEG4	Fecha	27/04/2026 14:28:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (Vicesecretaria-Diputación de Granada)		
Firmante	MARTA NIEVAS BALLESTEROS (Diputada Delegada de Turismo y Patrimonio-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RZTD3JJ7ZQXW5BU5C5YPEG4	Página	3/14



2025/CON_01/000238	GUÁJARES (LOS)	P1809200G	Plan de promoción turística: Feria del aguacate	4060	1740	5800
2025/CON_01/000385	GÜÉJAR SIERRA	P1809600H	Plan de promoción turística	600	400	1000
2025/CON_01/000295	HUÉSCAR	P1810000H	Plan de promoción turística: Turismo de naturaleza	2000	2000	4000
2025/CON_01/000287	JETE	P1811100E	Plan de promoción turística: Jete, corazón del Valle de la Costa Tropical de Granada	3200	800	4000
2025/CON_01/000407	LANJARÓN	P1811800J	Plan de promoción turística	3000	2000	5000
2025/CON_01/000423	LENTEGÍ	P1812100D	Plan de promoción turística: Lentegí, ocio y naturaleza en su estado más puro	3200	800	4000
2025/CON_01/000347	LOJA	P1812300J	Plan de promoción turística: Semana Santa 2026	3000	3000	6000
2025/CON_01/000361	MAIRENA	P1800014A	Plan de promoción turística	2400	600	3000
2025/CON_01/000438	MANC. DE MUN. DE LA COMARCA DE GUADIX	P1800010I	Plan de promoción turística	1500	1500	3000
2025/CON_01/000315	MANC. DE MUN. DE LA COSTA TROPICAL	P1800022D	Plan de promoción turística: destino Costa Tropical	2000	2000	4000
2025/CON_01/000342	MANC.MUN. COMARCA DE HUÉSCAR	P1800031E	Plan de promoción turística: Ruta primeros pobladores de Europa	2000	2000	4000
2025/CON_01/000356	MARCHAL	P1812900G	Plan de promoción turística: Jornadas de patrimonio histórico y natural de Marchal	4000	1000	5000
2025/CON_01/000263	MOCLÍN	P1813300I	Plan de promoción turística	1800	1200	3000
2025/CON_01/000388	MONACHIL	P1813500D	Plan de promoción turística: convenio Marveleta	2000	2000	4000
2025/CON_01/000249	MONTEFRÍO	P1813700J	Plan de promoción turística: Feria de Japón en Montefrío	2000	2000	4000
2025/CON_01/000391	MONTEJÍCAR	P1813800H	Plan de promoción turística	1800	1200	3000

Código Seguro de Verificación	IV7RZTD3JJ7ZQXW5BU5C5YPEG4	Fecha	27/04/2026 14:28:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (Vicesecretaria-Diputación de Granada)		
Firmante	MARTA NIEVAS BALLESTEROS (Diputada Delegada de Turismo y Patrimonio-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RZTD3JJ7ZQXW5BU5C5YPEG4	Página	4/14



2025/CON_01/000404	MOTRIL	P1814200J	Plan de promoción turística: Turismo deporte al aire libre	5000	5000	10000
2025/CON_01000329	NEVADA	P1812000F	Plan de promoción turística	2400	600	3000
2025/CON_01/000278	OGÍJARES	P1814800G	Plan de promoción turística: Ogijares me encantiza	2000	2000	4000
2025/CON_01/000414	ORCE	P1814900E	Plan de promoción turística	7000	3000	10000
2025/CON_01/000433	ÓRGIVA	P1815000C	Plan de promoción turística			
2025/CON_01/000316	OTÍVAR	P1815100A	Plan de promoción turística: Otívar, paraíso natural	2800	1200	4000
2025/CON_01/000228	PADUL	P1815300G	Plan de promoción turística: Padul Consacratio 525 aniversario de la parroquia	1500	1500	3000
2025/CON_01/000432	PAMPANEIRA	P1815400E	Plan de promoción turística	8000	2000	10000
2025/CON_01/000237	PEZA (LA)	P1815700H	Plan de promoción turística: El cacao de Moctezuma	2800	1200	4000
2025/CON_01000298	PICENA	P1800015H	Plan de promoción turística	2400	600	3000
2025/CON_01/000439	PIÑAR	P1816200H	Plan de promoción turística Viaje a la historia y a la luz	2800	1200	4000
2025/CON_01/000282	PINOS GENIL	P1816000B	Plan de promoción turística: impulsando el turismo familiar	2800	1200	4000
2025/CON_01/000243	PINOS PUENTE	P1816100J	Plan de promoción turística	1500	1500	3000
2025/CON_01/000402	POLÍCAR	P1816400D	Plan de promoción turística	1600	400	2000
2025/CON_01/000400	POLOPOS-LA MAMOLA	P1816500A	Plan de promoción turística	1400	600	2000
2025/CON_01/000364	PÓRTUGOS	P1816600I	Plan de promoción turística: Fiesta de la Matanza (parva)	4000	1000	5000
2025/CON_01/000343	PUEBLA DE DON FADRIQUE	P1816700G	Plan de promoción turística: La Puebla en el mapa	7560	5040	12600

Código Seguro de Verificación	IV7RZTD3JJ7ZQXW5BU5C5YPEG4	Fecha	27/04/2026 14:28:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (Vicesecretaria-Diputación de Granada)		
Firmante	MARTA NIEVAS BALLESTEROS (Diputada Delegada de Turismo y Patrimonio-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RZTD3JJ7ZQXW5BU5C5YPEG4	Página	5/14



2025/CON_01/000294	SALAR	P1817400C	Plan de promoción turística "villa romana de Salar.	3600	2400	6000
2025/CON_01/000358	SALOBREÑA	P1817600H	Plan de promoción turística: Salobreña para comérsela	1500	1500	3000
2025/CON_01/000399	SANTA FE	P1817800D	Plan de promoción turística	2500	2500	5000
2025/CON_01/000431	SOPORTÚJAR	P1817900B	Plan de promoción turística: Noche de brujas.	8000	2000	10000
2025/CON_01/000417	TAHA (LA)	P1816300F	Plan de promoción turística: Festival al Tahá	4000	1000	5000
2025/CON_01/000390	TORRE CARDELA	P1818100H	Plan de promoción turística	1600	400	2000
2025/CON_01/000378	TORRENUOVA COSTA	P1800009A	Plan de promoción turística	2400	1600	4000
2025/CON_01/000330	UGÍJAR	P1818600G	Plan de promoción turística: Ruta de los corazones y ruta histórico cultural	3600	2400	6000
2025/CON_01/000258	VALDERRUBIO	P1800037B	Plan de promoción turística	2400	1600	4000
2025/CON_01/000408	VÉLEZ DE BENAUDALLA	P1818800C	Plan de promoción turística	1650	1100	2750
2025/CON_01/000416	VENTAS DE HUELMA	P1818900A	Plan de promoción turística	3200	800	4000
2025/CON_01/000301	VILLANUEVA DE LAS TORRES	P1819100G	Plan de promoción turística: Villanueva de las torres, diversidad paisajística	3200	800	4000
2025/CON_01/000422	ZAFARRAYA	P1819600F	Plan de promoción turística	2400	1600	4000
2025/CON_01/000309	ZAGRA	P1820000F	Plan de promoción turística: Vive la semana santa de Zagra	2400	600	3000
				241544,70	132426,30	373971,00

Segundo. - Conceder a las entidades locales que se relacionan, en concepto de asistencia económica derivada de la ejecución de los acuerdos de concertación, Programa 2801 "Planes especiales de promoción turística", por un importe total de 241544,70€ con cargo a la misma aplicación presupuestaria.

Código Seguro de Verificación	IV7RZTD3JJ7ZQXW5BU5C5YPEG4	Fecha	27/04/2026 14:28:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (Vicesecretaria-Diputación de Granada)		
Firmante	MARTA NIEVAS BALLESTEROS (Diputada Delegada de Turismo y Patrimonio-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RZTD3JJ7ZQXW5BU5C5YPEG4	Página	6/14



2801: PLANES ESPECIALES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA						
Expediente	ENTIDAD LOCAL	NIF	Descripción	APORTAC PPT€	APORTAC EELL€	COSTE TOTAL€
2025/CON_01/000395	ALBOLOTE	P1800400B	Plan de promoción turística: Albolote cruce de caminos	4500	4500	9000
2025/CON_01/000292	ALBUÑUELAS	P1800800C	Plan de promoción turística: Albuñuelas, naturaleza y tradición en el corazón del Valle de Lecrín	4000	1000	5000
2025/CON_01/000251	ALFACAR	P1801200E	Plan de promoción turística: Alfacar ni te la imaginas	1500	1500	3000
2025/CON_01/000285	ALHAMA DE GRANADA	P1801400A	Plan de promoción turística	6000	4000	10000
2025/CON_01/000378	ALICÚN DE ORTEGA	P1801600F	Plan de promoción turística: conoce Alicún, conoce sus tradiciones y su patrimonio	3200	800	4000
2025/CON_01/000355	ALMUÑÉCAR	P1801800B	Plan de promoción turística: Almuñécar y la herradura: avanzando en la internacionalización del destino	9000	9000	18000
2025/CON_01/000320	BAZA	P1802400J	Plan de promoción turística	4375	4375	8750
2025/CON_01/000321	BENAMAUREL	P1803000G	Plan de promoción turística	2400	1600	4000
2025/CON_01/000254	BÉRCHULES	P1803100E	Plan de promoción turística: siente, vive, visita Bérchules 2026, noche vieja en agosto.	8000	2000	10000
2025/CON_01/000246	BUBIÓN	P1803300A	Plan de promoción turística: "la leyenda de la mora cautiva"	4800	1200	6000
2025/CON_01/000264	CANILES	P1804000F	Plan de promoción turística: caniles para todo el año	1800	1200	3000
2025/CON_01/000322	CAPILEIRA	P1804300J	Plan de promoción turística: festival del queso artesano de Capileira y Fiesta de la Mauraca	4800	1200	6000

Código Seguro de Verificación	IV7RZTD3JJ7ZQXW5BU5C5YPEG4	Fecha	27/04/2026 14:28:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (Vicesecretaria-Diputación de Granada)		
Firmante	MARTA NIEVAS BALLESTEROS (Diputada Delegada de Turismo y Patrimonio-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RZTD3JJ7ZQXW5BU5C5YPEG4	Página	7/14



2025/CON_01/000405	CARCHUNA - CALAHONDA	P1800047A	Plan de promoción turística "desafío verde y azul"	1800	1200	3000
2025/CON_01/000435	CASTILLÉJAR	P1804600C	Plan de promoción turística	2100	900	3000
2025/CON_01/000235	CASTRIL	P1804700A	Plan de promoción turística: vive Castril	2800	1200	4000
2025CON_01/000319	CHAUCHINA	P1806000D	Plan de promoción turística de Chauchina, Romilla y Romilla la nueva: la puerta verde de La Vega 2026	1500	1500	3000
2025/CON_01/000340	COGOLLOS VEGA	P1805100C	Plan de promoción turística: Cogollos Vega. estimula tus sentidos	1800	1200	3000
2025/CON_01/000269	CONS. DESARROLLO VEGA-SIERRA ELVIRA	P6800010H	Plan de promoción turística	1500	1500	3000
2025/CON_01/000348	CORTES DE BAZA	P1805400G	Plan de promoción turística: vive Cortes	2100	900	3000
2025/CON_01/000306	CUEVAS DEL CAMPO	P1800005I	Plan de promoción turística	2100	900	3000
2025/CON_01/000413	CÚLLAR	P1805700J	Plan de promoción turística descubre Cúllar: tierra de contrastes.	2400	1600	4000
2025/CON_01/000346	CÚLLAR VEGA	P1805800H	Plan de promoción turística: fiesta del resucitado	1500	1500	3000
2025/CON_01/000325	DEHESAS DE GUADIX	P1806600A	Plan de promoción turística conoce Dehesas, conoce sus tradiciones y su patrimonio	3200	800	4000
2025/CON_01/000436 2026/CON_01/000003	DÍLAR	P1807000C	Plan de promoción turística: Dee Fest	4800	3200	8000
2025/CON_01/000440	FREILA	P1808000B	Plan de promoción turística	2400	600	3000
2025/CON_01/000288	FUENTE VAQUEROS	P1808100J	Plan de promoción turística: La constelación del duende	1200	800	2000
2025/CON_01/000420	GALERA	P1808400D	Plan de promoción turística: Galera es tu pueblo	5999,7	2571,3	8571
2025/CON_01/000434	GOR	P1808700G	Plan de promoción turística: Gor mágico 2026	6000	1500	7500

Código Seguro de Verificación	IV7RZTD3JJ7ZQXW5BU5C5YPEG4	Fecha	27/04/2026 14:28:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (Vicesecretaria-Diputación de Granada)		
Firmante	MARTA NIEVAS BALLESTEROS (Diputada Delegada de Turismo y Patrimonio-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RZTD3JJ7ZQXW5BU5C5YPEG4	Página	8/14



2025/CON_01/000345	GORAFE	P1808800E	Plan de promoción turística	2400	600	3000
2025/CON_01/000393	GUADIX	P1809100I	Plan de promoción turística	5000	5000	10000
2025/CON_01/000238	GUÁJARES (LOS)	P1809200G	Plan de promoción turística: Feria del aguacate	4060	1740	5800
2025CON_01000385	GÜÉJAR SIERRA	P1809600H	Plan de promoción turística	600	400	1000
2025/CON_01/000295	HUÉSCAR	P1810000H	Plan de promoción turística: Turismo de naturaleza	2000	2000	4000
2025/CON_01/000287	JETE	P1811100E	Plan de promoción turística: Jete, corazón del Valle de la Costa Tropical de Granada	3200	800	4000
2025/CON_01/000407	LANJARÓN	P1811800J	Plan de promoción turística	3000	2000	5000
2025/CON_01/000423	LENTEGÍ	P1812100D	Plan de promoción turística: Lentegí, ocio y naturaleza en su estado más puro	3200	800	4000
2025/CON_01/000347	LOJA	P1812300J	Plan de promoción turística: Semana Santa 2026	3000	3000	6000
2025/CON_01000361	MAIRENA	P1800014A	Plan de promoción turística	2400	600	3000
2025/CON_01/000438	MANC. DE MUN. DE LA COMARCA DE GUADIX	P1800010I	Plan de promoción turística	1500	1500	3000
2025/CON_01/000315	MANC. DE MUN. DE LA COSTA TROPICAL	P1800022D	Plan de promoción turística: destino Costa Tropical	2000	2000	4000
2025/CON_01/000342	MANC.MUN. COMARCA DE HUÉSCAR	P1800031E	Plan de promoción turística: Ruta primeros pobladores de Europa	2000	2000	4000
2025/CON_01/000356	MARCHAL	P1812900G	Plan de promoción turística: Jornadas de patrimonio histórico y natural de Marchal	4000	1000	5000
2025/CON_01/000263	MOCLÍN	P1813300I	Plan de promoción turística	1800	1200	3000
2025/CON_01/000388	MONACHIL	P1813500D	Plan de promoción turística: convenio Marveleta	2000	2000	4000

Código Seguro de Verificación	IV7RZTD3JJ7ZQXW5BU5C5YPEG4	Fecha	27/04/2026 14:28:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (Vicesecretaria-Diputación de Granada)		
Firmante	MARTA NIEVAS BALLESTEROS (Diputada Delegada de Turismo y Patrimonio-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RZTD3JJ7ZQXW5BU5C5YPEG4	Página	9/14



2025/CON_01/000249	MONTEFRÍO	P1813700J	Plan de promoción turística: Feria de Japón en Montefrío	2000	2000	4000
2025/CON_01/000391	MONTEJÍCAR	P1813800H	Plan de promoción turística	1800	1200	3000
2025/CON_01/000404	MOTRIL	P1814200J	Plan de promoción turística: Turismo deporte al aire libre	5000	5000	10000
2025/CON_01000329	NEVADA	P1812000F	Plan de promoción turística	2400	600	3000
2025/CON_01/000278	OGÍJARES	P1814800G	Plan de promoción turística: Ogíjares me encanta	2000	2000	4000
2025/CON_01/000414	ORCE	P1814900E	Plan de promoción turística	7000	3000	10000
2025/CON_01/000433	ÓRGIVA	P1815000C	Plan de promoción turística			
2025/CON_01/000316	OTÍVAR	P1815100A	Plan de promoción turística: Otívar, paraíso natural	2800	1200	4000
2025/CON_01/000228	PADUL	P1815300G	Plan de promoción turística: Padul Consacratio 525 aniversario de la parroquia	1500	1500	3000
2025/CON_01/000432	PAMPANEIRA	P1815400E	Plan de promoción turística	8000	2000	10000
2025/CON_01/000237	PEZA (LA)	P1815700H	Plan de promoción turística: El cacao de Moctezuma	2800	1200	4000
2025/CON_01000298	PICENA	P1800015H	Plan de promoción turística	2400	600	3000
2025/CON_01/000439	PIÑAR	P1816200H	Plan de promoción turística: Viaje a la historia y a la luz	2800	1200	4000
2025/CON_01/000282	PINOS GENIL	P1816000B	Plan de promoción turística: impulsando el turismo familiar	2800	1200	4000
2025/CON_01/000243	PINOS PUENTE	P1816100J	Plan de promoción turística	1500	1500	3000
2025/CON_01/000402	POLÍCAR	P1816400D	Plan de promoción turística	1600	400	2000
2025/CON_01/000400	POLOPOS-LA MAMOLA	P1816500A	Plan de promoción turística	1400	600	2000
2025/CON_01/000364	PÓRTUGOS	P1816600I	Plan de promoción turística: Fiesta de la Matanza (parva)	4000	1000	5000

Código Seguro de Verificación	IV7RZTD3JJ7ZQXW5BU5C5YPEG4	Fecha	27/04/2026 14:28:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (Vicesecretaria-Diputación de Granada)		
Firmante	MARTA NIEVAS BALLESTEROS (Diputada Delegada de Turismo y Patrimonio-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RZTD3JJ7ZQXW5BU5C5YPEG4	Página	10/14



2025/CON_01/000343	PUEBLA DE DON FADRIQUE	P1816700G	Plan de promoción turística: La Puebla en el mapa	7560	5040	12600
2025/CON_01/000294	SALAR	P1817400C	Plan de promoción turística "villa romana de Salar.	3600	2400	6000
2025/CON_01/000358	SALOBREÑA	P1817600H	Plan de promoción turística: Salobreña para comérsela	1500	1500	3000
2025/CON_01/000399	SANTA FE	P1817800D	Plan de promoción turística	2500	2500	5000
2025/CON_01/000431	SOPORTÚJAR	P1817900B	Plan de promoción turística: Noche de brujas.	8000	2000	10000
2025/CON_01/000417	TAHA (LA)	P1816300F	Plan de promoción turística: Festival al Tahá	4000	1000	5000
2025/CON_01/000390	TORRE CARDELA	P1818100H	Plan de promoción turística	1600	400	2000
2025/CON_01/000378	TORRENUOVA COSTA	P1800009A	Plan de promoción turística	2400	1600	4000
2025/CON_01/000330	UGÍJAR	P1818600G	Plan de promoción turística: Ruta de los corazones y ruta histórico cultural	3600	2400	6000
2025/CON_01/000258	VALDERRUBIO	P1800037B	Plan de promoción turística	2400	1600	4000
2025/CON_01/000408	VÉLEZ DE BENAUDALLA	P1818800C	Plan de promoción turística	1650	1100	2750
2025/CON_01/000416	VENTAS DE HUELMA	P1818900A	Plan de promoción turística	3200	800	4000
2025/CON_01/000301	VILLANUEVA DE LAS TORRES	P1819100G	Plan de promoción turística: Villanueva de las torres, diversidad paisajística	3200	800	4000
2025/CON_01/000422	ZAFARRAYA	P1819600F	Plan de promoción turística	2400	1600	4000
2025/CON_01/000309	ZAGRA	P1820000F	Plan de promoción turística: Vive la semana santa de Zagra	2400	600	3000
				241544,70	132426,30	373971,00

Tercero. – El plazo de ejecución del programa será desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2026.

No admitiéndose la posibilidad de prórroga en la ejecución de los proyectos.

Código Seguro de Verificación	IV7RZTD3JJ7ZQXW5BU5C5YPEG4	Fecha	27/04/2026 14:28:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (Vicesecretaria-Diputación de Granada)		
Firmante	MARTA NIEVAS BALLESTEROS (Diputada Delegada de Turismo y Patrimonio-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RZTD3JJ7ZQXW5BU5C5YPEG4	Página	11/14



Cuarto. – Las entidades beneficiarias deberán dar la adecuada publicidad del carácter público de la financiación de los programas concertados, y justificar en un expediente electrónico debidamente ordenado, a través de la Sede Electrónica de la Diputación de Granada, mediante el trámite de presentación de escritos ante el Patronato Provincial de Turismo de Granada, el cumplimiento de la finalidad para la que se concede la asistencia económica, la correcta aplicación de los fondos recibidos y los objetivos establecidos en el Programa 2801 Planes especiales de promoción turística concertado hasta el día 30 de abril de 2027, aportando la documentación siguiente:

- Memoria de las actividades y/o proyecto realizado firmada por el representante de la entidad local, (se describirá la actividad realizada – qué, cuándo, dónde, cómo, porqué de las acciones realizadas y los objetivos conseguidos- se acompañará documentación gráfica en su caso, así como una relación de los gastos detallados y la factura correspondiente explicando la relación con el proyecto realizado).
- Certificado de Intervención del gasto realizado, conforme modelo de las Bases de Ejecución del Presupuesto.
- Facturas del gasto corriente total realizado.
- Justificante bancario acreditativo del pago del importe justificado.
- Habrá de aportarse la comprobación material de cada una de las facturas en sus diversos conceptos, si los hubiera.

En el supuesto de modificación de los datos de la cuenta bancaria de la entidad local, ésta deberá cumplimentar el “ALTA DE DATOS BANCARIOS”, disponible en la Sede Electrónica de Diputación, apartado TESORERÍA, a la atención del Patronato Provincial de Turismo. Posteriormente el número de expediente electrónico generado habrá que comunicarlo al siguiente correo electrónico: lopezvalverdem@turgranada.es

Respecto de la difusión:

- En todas las acciones, actividades, formaciones, planes, documentos y demás material que se derive de la ejecución de este programa deberá aparecer el logo de la Diputación provincial de Granada y del Patronato Provincial de Turismo de Granada y el texto: Oficina de Concertación Local “Actividad financiada en el marco de la Concertación Local con la colaboración de la Diputación provincial de Granada y el Patronato Provincial de Turismo de Granada”.
- Publicación de logo del Patronato Provincial de Turismo de Granada y de la Diputación Provincial de Granada en todos los medios, incluidos los audiovisuales en los que sea factible según el tipo de actuación subvencionada.
- Cuando se trate de cuñas de radio, o bien anuncios/spots televisivos, se hará mención de que en la actividad ha colaborado el Patronato Provincial de Turismo de Granada de la Diputación Provincial de Granada. Habrá de aportarse la grabación de la cuña/anuncio/spot y los certificados de emisión.

Código Seguro de Verificación	IV7RZTD3JJ7ZQXW5BU5C5YPEG4	Fecha	27/04/2026 14:28:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (Vicesecretaria-Diputación de Granada)		
Firmante	MARTA NIEVAS BALLESTEROS (Diputada Delegada de Turismo y Patrimonio-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RZTD3JJ7ZQXW5BU5C5YPEG4	Página	12/14



- Si se realiza publicidad en programas de radio, habrá de aportarse la grabación de los programas íntegros donde se haga mención de la colaboración del Patronato y de la Diputación.
- Si se realiza publicidad en programas de televisión, habrá de aportarse la grabación del programa íntegro donde se haga mención de la colaboración del Patronato y de la Diputación y/o sobreimpresionados los logos.
- Si se realizan campañas en medios sociales (donde se incluyen las redes sociales, así como portales de internet), habrá de aportarse las diferentes capturas donde se muestren de forma visible los logotipos del Patronato y de la Diputación (especificando qué redes, contenido en cada una de ellas, duración o tiempos de las campañas, así como su impacto y resultado); además del correspondiente informe que acredite los resultados de la difusión en redes.

Aquella red social que no pueda mostrar los logotipos del Patronato y de la Diputación no será subvencionable.

- Cuando se trate de eventos, ferias, jornadas, etc. se mostrarán los logotipos del Patronato y la Diputación, mediante cartelería o cualquier otro medio –in situ- que deje constancia de esta publicidad. Si para ello se utilizaran roll ups u otro tipo de soportes considerados inventariables, éstos no serían subvencionables.

Los pagos se efectuarán una vez justificado debidamente el objeto del programa.

Quinto. – Modificación de la Resolución.

El beneficiario podrá solicitar del órgano concedente, antes de que concluya el plazo para la realización de la actividad subvencionada, modificaciones de la resolución de concesión siempre que no supongan ampliación de los plazos fijados y sean necesarias para el buen fin de la actuación, siempre que no se altere el objeto, no suponga un cambio de destino de la subvención ni se dañen derechos de terceras personas.

El órgano concedente podrá modificar de oficio la resolución de concesión, previa audiencia de la parte interesada y antes de la aplicación de los fondos, cuando la alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión impida o dificulten la consecución del interés público perseguido y no se irroguen perjuicios económicos a la Entidad Local.

Dicha modificación se realizará teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 32, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP), así como lo previsto en el artículo 70 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sexto. – Notificar a las entidades locales beneficiarias, en la forma prevista en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Así lo resuelve y firma D^a. Marta Nievas Ballesteros, Vicepresidenta del Patronato Provincial de Turismo de Granada, y Diputada Delegada de Turismo, según delegación de Presidencia conferida mediante resolución número 105 de 21 de julio de 2023, lo que, por la Secretaría General, se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones a los

Código Seguro de Verificación	IV7RZTD3JJ7ZQXW5BU5C5YPEG4	Fecha	27/04/2026 14:28:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (Vicesecretaria-Diputación de Granada)		
Firmante	MARTA NIEVAS BALLESTEROS (Diputada Delegada de Turismo y Patrimonio-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RZTD3JJ7ZQXW5BU5C5YPEG4	Página	13/14



solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, en Granada, a la fecha de firma electrónica.

En Granada a la fecha que consta en la firma electrónica

LA VICEPRESIDENTA

SECRETARÍA GENERAL

Código Seguro de Verificación	IV7RZTD3JJ7ZQXW5BU5C5YPEG4	Fecha	27/04/2026 14:28:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (Vicesecretaria-Diputación de Granada)		
Firmante	MARTA NIEVAS BALLESTEROS (Diputada Delegada de Turismo y Patrimonio-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RZTD3JJ7ZQXW5BU5C5YPEG4	Página	14/14

